



Ayuntamiento de Bormujos

MARIA DOLORES ROMERO LOPEZ (1 de 1)
Alcaldesa
Fecha Firma: 24/08/2026
HASH: e945bdf399777016f9f1bae54a13f

**ANUNCIO**

Mediante Decreto de Alcaldía nº. 2026/2893 de 21 de agosto, se aprobó el expediente para el otorgamiento de una concesión demanial de uso privativo del dominio público municipal destinada a la instalación y explotación de soportes publicitarios en el término municipal de Bormujos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.1 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el proyecto y el pliego de condiciones se someten a información pública durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar las reclamaciones que estime oportunas.

Durante el citado plazo, ambos documentos podrán ser examinados en las dependencias del Ayuntamiento sitas en Hacienda Belén en C/ Almijara s/n., de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas, y en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://bormujos.sedelectronica.es/transparency/308fa12d-09f6-4a38-9d80-a39c239ba351>).

La Alcaldesa,

Fdo.: María Dolores Romero López

Cód. Verificación: 6YTMZG0DDHKHFL47QJDN53H3
Verificación: <https://bormujos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

